CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

NOTA UOC Nº 965 /2010

Asunción, 22 de diciembre de 2010.-

Señores
LA GLORIA HOTELERIA S.A.
Presente

Me dirijo a Uds., en referencia a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2010 "SERVICIOS DE HOTELERIA- HOTEL GUARANI – AD REFERENDUM"**, de la Secretaria Nacional de Cultura, a fin de notificarles que por Resolución SNC Nº 791/2010 de fecha 21 de diciembre de 2010, la Secretaría Nacional de Cultura, ha procedido a adjudicar a vuestra firma, por un monto mínimo a contratar de Gs. **194.500.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones).** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 389.000.000 (Guaranies trescientos ochenta y nueve millones).**

A este respecto se informa que el Contrato de Adjudicación se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente, en la oficina de la UOC.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

Lic. Liz Bordón
Directora de Contrataciones

Lic. Nelson Moringo
Apoderado
La Gloria Hotelería S.A.